



# MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre  
Teléfono: (021) 3285868 RUC: 80018719-9

## CONTRATO N° 04 CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN CON MURO DE PIEDRA Y ALCANTARILLADO.

Entre La Municipalidad de La Pastora, domiciliada sobre la Avda. Manuel Riera y 8 de Noviembre de la Ciudad de La Pastora, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Eduardo Giménez Miltos, con Cedula de Identidad N O 3.717.648, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. JULIO CESAR DUARTE DIAZ con RUC: 2185339-8 domiciliado en la ciudad de Cnel Oviedo, denominada en adelante LA CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN CON MURO DE PIEDRA Y ALCANTARILLADO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN CON MURO DE PIEDRA Y ALCANTARILLADO.

### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 465018.

  
**AGROSem Construcciones**  
Julio C. Duarte Díaz  
RUC. 2185339-8  
Merqueta - Paraguay





# MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre  
Teléfono: (021) 3285868 RUC: 80018719-9

## Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2025, convocado por la Municipalidad de La Pastora. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 51139.

## Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

### Licitación: 465018 - CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN CON MURO DE PIEDRA Y ALCANTARILLADO

Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN CON MURO DE PIEDRA Y ALCANTARILLADO

Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.522.500	1.522.500	procedencia: NACIONAL
2	72131601-002	Limpieza y acondicionamiento de lugar de trabajo	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	1.050.000	1.050.000	procedencia: NACIONAL
3	72103003-001	Demolición de tapa de H°A° existente	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	43,00	-	126.000	5.418.000	procedencia: NACIONAL
4	72103003-001	Desmante de tubos existentes	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	1.347.500	1.347.500	procedencia: NACIONAL
5	72103004-001	Excavación de fosa	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	37,00	-	139.930	5.177.410	procedencia: NACIONAL
6	72101703-003	Muro de PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	29,52	-	599.760	17.704.915	procedencia: NACIONAL
7	72131601-004	Piso de fondo de H°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	14,60	-	1.874.250	27.364.050	procedencia: NACIONAL
8	72131601-004	Viguetas parantes de H°A° 17X22	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	2,08	-	276.318	574.741	procedencia: NACIONAL
9	72101704-001	Losa tapa de H°A° y armadura con	unidad de medida: Metros cúbicos	11,88	-	3.375.750	40.103.910	procedencia: NACIONAL

**AGROSem Construcciones**  
Julio C. Duarte Díaz  
RUC. 2185338-8  
Asunción - Paraguay





# MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre  
Teléfono: (021) 3285868 RUC: 80018719-9

		varillas de 16mm espesor 18cm.	presentación: UNIDAD					
10	72131601- 008	Revoque de muro interior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	117,00	-	40.698	4.761.666	procedencia: NACIONAL
11	72131702- 001	Construcción de puente de H°A° 3,00x1,50x0,20	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	-	2.829.750	8.489.250	procedencia: NACIONAL
12	72131601- 013	Limpieza final y retiro de escombros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.625.000	2.625.000	procedencia: NACIONAL
13	72101703- 003	Canal con muro de H°A° y armadura con varillas de 16mm, espesor 20 cm. (incluye columnas esquineras)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,88	-	4.191.600	12.071.808	procedencia: NACIONAL
14	72101704- 001	Losa tapa de H°A° y armadura con varillas de 16mm espesor 20cm.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,24	-	3.375.750	10.937.430	procedencia: NACIONAL
15	72131601- 004	Piso de H° de fondo, espesor 8 cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	-	1.874.250	1.874.250	procedencia: NACIONAL
16	72131701- 019	Baranda metálica	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	24,00	-	367.500	8.820.000	procedencia: NACIONAL
Total por Grupo:							149.842.431	
Total General Calculado:							149.842.431	

**El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es:**

No Aplica-Los pagos se efectuarán vía cheque.

## Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el otorgamiento de la recepción definitiva. -

  
**AGROSem\_Construcciones**  
Julio C. Duarte Díaz  
RUC. 2185339-8  
Horqueta - Paraguay





# MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre  
Teléfono: (021) 3285868 RUC: 80018719-9

## Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

## Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

UBALDINO GAUTO URAN.-Encargado de Administración de Contrato.

## Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## Contribución sobre contratos suscriptos

La contratante deberá retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, desarrollo, y sostenimiento del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Registro de Proveedores del Estado, el Registro de Compradores Públicos y cualquier otro sistema de información o base de datos que esté directamente relacionado con el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con las previsiones establecidas en los reglamentos pertinentes.

## Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

  
**AGROSem Construcciones**  
Julio C. Duarte Díaz  
RUC. 2185339-8  
Herqueta - Paraguay





# MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre  
Teléfono: (021) 3285868 RUC: 80018719-9

## Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de La Pastora, República del Paraguay al día 12 mes junio del año 2025.

**Firmado por:** MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA.



  
EDUARDO GIMÉNEZ MILTOS  
INTENDENTE MUNICIPAL

**Firmado por:** AGROSEM CONSTRUCCIONES

  
JULIO CESAR DUARTE DIAZ  
RUC: 2185339-8  
REPRESENTANTE LEGAL

**AGROSem\_Construcciones**  
Julio C. Duarte Diaz  
RUC. 2185339-8  
Horqueta - Paraguay